

Seccr. de Ayto. Elec.

N.º 795

Prmito al adjunta con  
tificación expedida por el Señor

de este Gobierno Civil y Vicia mil ochocientos  
doce p. m. que acordada la a tomar y Vicia  
aprovacion de los propietarios  
e individuos que se han nombrado misma, y  
brados para los empleos que son los mencionados acaba  
cipales de una Villa; mandando  
deley facultades que en la  
cida el M. decreto de 23 de julio año por el dho. go.  
proximo pasado. En su conyunto Municipio  
seguencia dará v. cuenta de que se lo presentó  
mediatamente al Ayuntamiento  
actual y abierto el nombre  
de su nombre el oficio que sea, cumplido, y se  
ha de enviarle de título cui  
como entregará los adjun- q. efecto, convogue  
tos extendidos p. m. al al- las quales oyen de  
calde y teniente, y aten donde al presente

se celebraan los cabildos por hallarse enmocas las Vatas la  
primitiva, con el objeto de dar a sus D. D. D. D. D. D. D. D.  
ciado oficio y certificación, como preceptua el dho. P. dho. o  
lib. dice igualmente abierto a las personas nombradas por  
el medio de oficio q. solo pasaron inmediatamente las quales  
y sabia de título como se halla previsto, acompa-  
ñando los recibidos a los M. y teniente, y man-  
festandole a todos si presentan esta expresada ora

